

Ciudades en peligro

que se realizó en la ciudad de Campeche, México, en el año de 1994. El evento tuvo como objetivo principal discutir sobre las problemáticas que afectan a las ciudades y centros históricos, así como las estrategias para su conservación y desarrollo sostenible. Se abordaron temas como la urbanización excesiva, la contaminación atmosférica, la erosión costera, la migración rural y la pérdida de identidad cultural. Se presentaron propuestas para promover la sostenibilidad y la integración entre el desarrollo económico y el cuidado del patrimonio.

Declaración de Campeche

El Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y los participantes en el XV Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental que con el tema Ciudades en peligro se efectuó del 12 al 16 de octubre de 1994 en la histórica ciudad de Campeche, hacen, en primer lugar, un amplio reconocimiento a los copatrocinadores del evento, especialmente a FONATUR y al gobierno del estado de Campeche y agradecen a los funcionarios y personal que participó en su organización, la hospitalidad y apoyos brindados, pero sobre todo, la calidez humana que lograron transmitir a los asistentes en el desarrollo de sus actividades.

Conclusiones

Que ante los acelerados cambios que impone la vida moderna de las ciudades y centros históricos, sean éstos vigentes o vestigios materiales de antiguas culturas, la mayor parte se enfrentan a potenciales embates que los hacen peligrar en su integridad y autenticidad, sea por inadecuadas intervenciones de organismos públicos o privados, por inserciones discordantes a nivel urbano o arquitectónico en su trama, por el impacto del deterioro ambiental, por los conflictos armados, fenómenos naturales y por el impacto de un proceso de modernización o un desarrollo mal conducido.

El valor de un bien cultural está determinado por el análisis y la interpretación que les otorga la sociedad; escala de los valores culturales que se ve ampliada gracias a los estudios y nuevas interpretaciones; así, la arquitectura y las ciudades tradicionales, en su capacidad de integrarse de modo armónico con el ambiente y de constituir un ecosistema complejo, conforman un valor que podrá ser salvaguardado sólo a través de una comprensión atenta de sus múltiples significados, como lo demuestra el ejemplo de Zacatecas y su inscripción a la lista del patrimonio mundial.

Siendo ciudades y centros históricos fundamento de identidad de los pueblos y legado cultural irremplazable, es un compromiso social con sus habitantes y con la humanidad lograr su adecuada conservación y revitalización, integradas en forma eficaz al necesario desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Por lo anterior, es indispensable que tanto los programas de preservación del patrimonio cultural como los de desarrollo económico, social, urbano, etcétera, no se manejen de forma independiente unos de otros, sino en forma integral con objeto de lograr resultados positivos y equilibrados en cada área.

Que dentro del actual proceso globalizador se acentúan los peligros para el patrimonio cultural, especialmente en países sujetos a la imposición de criterios de carácter económico-mercantilista.

Que la escasez de recursos destinados por sociedades y gobierno al estudio y preservación de este patrimonio hace ineficaces las acciones que se inscriben en un marco más amplio que el de las intervenciones puntuales; debido a fallas en las leyes y reglamentos o en su aplicación, proliferan las inserciones de construcciones modernas y discordantes con el contexto histórico, como es el caso del Palacio de Gobierno y la Cámara de Diputados de la ciudad de Campeche.

Que la conservación del patrimonio cultural está relacionada indiscutiblemente con la de su entorno natural o edificado y con la calidad de vida de los habitantes del centro en que se ubica; se requiere lograr una conciencia de sus valores en la sociedad, la única capaz de lograr su salvaguarda.

Dado que el turismo ha tenido en los últimos años incremento explosivo a nivel mundial, especialmente en función del tiempo libre en los países del primer mundo, esto redonda en un uso excesivo de los centros y ciudades históricas como recursos turísticos, rompiendo el equilibrio de su estructura social y física.

Recomendaciones

1. Al reiterar que la protección al patrimonio cultural se fundamenta en un proceso educativo continuo que lo identifique con la sociedad a la que pertenece, se recomienda a las autoridades responsables del mismo el efectuar una constante labor de difusión de sus valores a través de las instituciones de educación, medios de comunicación masiva y otras instancias, que cubran especialmente a la población infantil y juvenil y que se extienda a los demás estratos de la sociedad en forma clara y permanente.
2. En vista del valor histórico y cultural que representan las ciudades y sitios fortificados del Caribe y los problemas y deterioro a que se enfrentan en el actual momento, se recomienda la creación de un comité de especialistas en el tema que se aboque a promover su estudio, protección y restauración.
3. Dado que los conflictos armados y los fenómenos naturales que pudieran afectar tal patrimonio son por lo general imprevisibles, con objeto de contar con esto en caso de afectaciones, se recomienda, asimismo, estructurar un proyecto de intercambio de los inventarios de bienes muebles e inmuebles entre los diversos comités nacionales del ICOMOS en Latinoamérica.
4. Deberán buscarse mecanismos de coordinación con las organizaciones y dependencias encargadas de velar por el mejoramiento del ambiente, dados los graves daños que su contaminación acarrea al patrimonio edificado.
5. De igual manera deberá promoverse la eficaz coordinación de los planes de desarrollo urbano en todos sus niveles, con aquellos que buscan salvaguardar el patrimonio edificado.
6. Considerando de gran importancia que los proyectos y obras en pequeños poblados que, por sus características formales pueden afectar a un monu-

mento particular o al conjunto en general, tales proyectos deberán ser motivo, por parte del ICOMOS y las autoridades correspondientes, de minuciosos y detallados estudios y análisis antes de ser aprobada su ejecución, evitando así problemas como los que presenta el programa de construcción de mercados en Oaxaca, en especial el caso de Tlacolula.

7. Ante el potencial impacto del Tratado de Libre Comercio sobre el patrimonio monumental, y la ausencia de propuestas específicas al respecto dentro del texto oficial, se recomienda que se establezcan los lineamientos generales para la protección de sitios y monumentos en su integridad.
8. Que se cancelen definitivamente en zonas arqueológicas los proyectos de centros turísticos y comerciales como el llamado Plaza Jaguares en Teotihuacán, ya que éstos afectan tanto el conjunto mismo como la posibilidad de efectuar nuevas investigaciones arqueológicas.

Recomendaciones particulares

1. Respecto al centro comercial Plaza Jaguares en Teotihuacán, se pide la cancelación definitiva y la demolición de las estructuras existentes, así como el respeto total al decreto presidencial de 1988 y a la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y a su reglamento.
2. Que se promueva nuevamente la propuesta de la declaratoria como patrimonio de la humanidad a la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, haciendo al mismo tiempo una excitativa a las autoridades federales, estatales y municipales para coadyuvar en este sentido.
3. A las autoridades federales y gobierno del estado de Hidalgo, para que se lleven hasta sus últimas consecuencias los proyectos y obras necesarias para salvar al poblado de Metztitlán y su rico patrimonio cultural, incluido el convento del siglo XVI, la tercena y las ruinas en la comunidad.
4. Respecto al programa de Cien Ciudades que lleva a cabo el gobierno federal a través de la Sedesol, y reconociendo los logros y encomiables planteamientos que contiene, señalamos el riesgo que para los centros urbanos con valor histórico-patrimonial conlleva la ejecución de proyectos y obras sin un riguroso análisis que permita plantear soluciones acordes con los principios internacionales de conservación que posibiliten mayor eficacia en el uso de los recursos disponibles.
5. En lo que corresponde a la ciudad de Campeche, se recomienda promover ampliamente su declaratoria como patrimonio mundial. Con objeto de lograr esto, deberá implementarse un expediente lo suficientemente amplio y adecuado para mostrar sus valores, y los planes y proyectos que el gobierno y la sociedad plantean y han llevado adelante para su conservación.
6. Con esta finalidad, el gobierno del estado y el municipio deberán iniciar la implementación de la infraestructura necesaria para realizar tal expediente; el Comité Mexicano del ICOMOS ofrece todo el apoyo y colaboración que se le requiera.